_	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21 11.303,37 -2.070,75 -4.586,09
Total Pasivo	64.747,74

Madrid a, 11 de septiembre de 2003.—Los liquidadores mancomunados, Don Juan Óscar Rojo Martín y Don José Antonio González Mediavilla.—42.213.

EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de noviembre de 2003 a las catorce horas en la sede social en Madrid, calle Leganitos número 15 y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 16 de noviembre de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, cerrado el 5 de Julio de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Administrador Único correspondiente al mencionado ejercicio social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Narciso Amorós Dorda.—42.200.

EL CINE AYALA DE OVIEDO, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 1 de septiembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, el nombramiento de Liquidador único y el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	38.369,69 21.750,31
Total Activo	60.120,00
Pasivo:	
Capital social	60.120,00
Total Pasivo	60.120,00

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Manuel Antonio Fernández-Arango Martín.—41.980.

EL QUINTO PINO, S. L. (Sociedad absorbente)

PONTET DE VILLAJOYOSA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades El Quinto Pino, Sociedad Limitada y Pontet de Villajoyosa, Sociedad Limitada, con fecha 26 de junio de 2003, acordaron la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Villajoyosa (Alicante), 11 de septiembre de 2003.—D. Miguel Orts Ruiz, Administrador Único de El Quinto Pino, Sociedad Limitada, y D.ª Ana Orts Llinares, Secretaria del Consejo de Administración de Pontet de Villajoyosa, Sociedad Limitada.—42.076.

FDP, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Neto	838.864,00 838.864,00 68.445,47
Deudores	68.445,47
Total Activo	907.309,47
Pasivo:	
Capital y Reservas Capital Social Reservas Pérdidas y Ganancias Deudas Acreedores	635.192,40 432.728,71 201.259,22 1.204,47 272.117,07 272.117,07
Total Pasivo	907.309,47

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de agosto de 2003.—El Liquidador de la Sociedad, Fernando Morales Blázquez.—42.654.

FERROMETAL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada con el carácter de Ordinaria y Universal en fecha 10 de junio de 2003, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de doscientos cuarenta

mil euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que integran su capital en la cifra de 2,40 euros. La presente reducción tiene la finalidad de devolver a los accionistas parte de sus aportaciones sociales en la cuantía de 2,40 euros por cada una de las acciones de las que sean titulares. El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado al dia siguiente del transcurso del plazo señalado en el articulo 166 apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia del acuerdo adoptado, el capital social de la entidad quedará fijado en la cifra de sesenta y un mil euros dividido en 100.000 acciones de 0,61 euros de valor nominal.

Valencia, 12 de septiembre de 2003.—El secretario no Consejero del Consejo de Administración. José Grau Ibáñez.—41.984.

FIRO, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter de Universal el 30 de julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y su liquidación simultánea, al no existir acreedores, por lo que el balance de disolución fue aceptado y formulado por el Liquidador como balance final y aprobado por la misma Junta. Dicho balance final es el siguiente:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	102.020,33
Total Activo	102.020,33
Pasivo:	
Recursos propios	102.020,33
Total Pasivo	102.020,33

Vitoria (Álava), 10 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Don Jesús María Arriba Urrutia.—42.024.

GARIZUBI, S. L. (Sociedad absorbente)

GESTIÓN Y NEGOCIOS 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios de las citadas compañías, celebradas con carácter universal el día 5 de abril de 2003, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por Garizubi, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Gestión y Negocios 2000, Sociedad Limitada (sociedad absorbida que se extinguirá como consecuencia de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como del balance de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Azpeitia, 18 de septiembre de 2003.—El Administrador de ambas sociedades, José Zubizarreta Azkue.—42.603. 1.ª 22-9-2003